

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**

0013



RESOLUCION No. 06:A.DIC.0281

**Dra. Leonor Holguín Bucheli
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS SEDE EN AMBATO**

CONSIDERANDO:

Que se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía COMPAÑIA DE TRANSPORTE EXTRAPESADO CRESPO SORIA COTREXCRESOR CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Vigésimo Tercero del Distrito Metropolitano de Quito , el 03/agosto/2006 .

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-06028 del 17 de enero de 2006 ;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía COMPAÑIA DE TRANSPORTE EXTRAPESADO CRESPO SORIA COTREXCRESOR CIA. LTDA. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto, copia de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, copia de los nombramientos inscritos, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y copia del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Ambato, a

11 SEP 2006

**Dra. Leonor Holguín Bucheli
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS SEDE EN AMBATO**

Exp. Reserva 7072736
Nro. Trámite 5.2006.128

RA ..

..ZON: Tomé nota de la Resolución que antecede, en esta fecha, junto a la escritura de Constitución de la Compañía de Transporte Extrapesado Crespo Soria "COTREXURESOR CIA. LTDA.", bajo la partida No. 4 del libro de Registro de Constitución de Compañías. San Miguel de Salcedo a, 26 de Septiembre del año 2006.

Abg. Víctor Sarmiento C.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL



5010 502 1 1